



DECRETO N° 2521/24

San Martín de los Andes, 28 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N° 1316/24 con fecha 18 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación de la Sra. **RUIZ DIAZ MOREYRA PATRICIA GABRIELA CUIT N° 27-34164427-0**, para realizar tareas administrativas en distintos sectores del Juzgado Administrativo de Faltas, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$550.000 (pesos quinientos cincuenta mil) mensuales haciendo un total de **\$ 3.300.000 (pesos tres millones trescientos mil)**.

Que, según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 26/11/2024, el Juez Administrativo de Faltas de San Martín de los Andes Sr. Sanchez Galarce Carlos, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, en el cual se le incrementarán sus honorarios, motiva la presente en el aumento en su costo de vida.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula TERCERA del contrato suscripto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con la Sra. **RUIZ DIAZ MOREYRA PATRICIA GABRIELA CUIL N° 27-34164427-0**, aprobado por Decreto N° 1316/24 con fecha 18 de julio de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Carlos E. Sánchez Galarce
Juez Administrativo de Faltas
San Martín de los Andes.

Dr. Carlos Salaniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes